enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CÓDIGO: F-GG-32 VERSIÓN: 03 VIGENCIA: 2024-05-17 CLASIFICACIÓN: IP

ACTA No. 5 - LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORIA **CONTRATO N°** 2240122 **CONVENIO N°** 216144

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN- SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 216144.

CONTRATISTA : CONSORCIO CUBO

INTERVENTOR: NA

PERIODO A PAGAR: 05/08/2025 al 20/11/2025

A los cuatro (28) días del mes de noviembre del año 2025 se reunieron la Arq Adriana Carolina Sanabria Nieto representante legal de interventoría y la Arquitecta Jehimy Alejandra Erazo Molina supervisora del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo final correspondiente al 10% de liquidacion de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	**EJECUCION DE OBRA**	1	1	$ 90.187.026,90	$ 90.187.026,90	90,00%	10,00%	100,00%	$ 81.167.035,82	$ 9.019.991,08	$ 90.187.026,90	0,00%	0,00
					$ -			0%	$ -	$ -	$ -	-	-
					$ -			0%	$ -	$ -	$ -	-	-
					$ -			0%	$ -	$ -	$ -	-	-
					$ -			0%	$ -	$ -	$ -	-	-
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 90.187.026,90**				**$ 81.167.035,82**	**$ 9.019.991,08**	**$ 90.187.026,90**		**0,00**
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 17.135.535,11**				**$ 15.421.736,81**	**$ 1.713.798,30**	**$ 17.135.535,11**		**0,00**
ADMINISTRACIÓN					$ -				$ -	$ -	$ -		-
IMPREVISTOS					$ -				$ -	$ -	$ -		-
UTILIDAD					$ -				$ -	$ -	$ -		-
IVA 19% SOBRE UTILIDAD		**19%**			$ 17.135.535,11				$ 15.421.736,81	$ 1.713.798,30	$ 17.135.535,11		0,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 107.322.562,01**				**$ 96.588.772,63**	**$ 10.733.789,38**	**$ 107.322.562,01**		**0,00**

NOTA: Se equilibra el contrato de interventoría No. 2240122 conforme a la ejecución del contrato de obra, el cual ha alcanzado el 100% de ejecución. En consecuencia, dado que el contrato de interventoría fue objeto de una adición de recursos, se proyecta un 90% de ejecución para el presente pago, quedando un 10% pendiente para la liquidación final del contrato.

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTR.	$ 76.658.972,87	**V/R ANTICIPO:**	-
V/R ADICIONES:	$ 30.663.589,14	**% ANTICIPO :**	**0%**
V/R ACTUAL CONTR	**$ 107.322.562,01**	**% RETEGARANTIA :**	**0%**

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA No. 1	6-nov.-24	$ 16.530.740,91	15,40%	-	-	-	$ 16.530.740,91	$ 90.791.821,10	15,40%
2	ACTA No. 2	27-dic.-24	$ 29.273.761,97	27,28%	-	-	-	$ 29.273.761,97	$ 61.518.059,13	42,68%
3	ACTA No. 3	12-may.-25	$ 9.389.957,59	8,75%	-	-	-	$ 9.389.957,59	$ 52.128.101,54	51,43%
4	ACTA No. 4	8-ago.-25	$ 41.394.312,16	38,57%	-	-	-	$ 41.394.312,16	$ 10.733.789,38	90,00%
5	**ACTA No. 5 - LIQUIDACION**		10.733.789,38	10,00%	-	-	-	$ 10.733.789,38	$ -	100,00%
TOTAL			**107.322.562,01**	**100,00%**	**-**	**-**	**-**	**$ 10.733.789,38**	**$ -**	

OK

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

FECHA DE ELABORACIÓN:

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

Verificó:
Supervisor de Proyecto ENTerritorio S.A:
Firma:
Nombre: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
CONTRATISTA SUPERVISOR TECNICO C.I. 216144

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA

Elaboró Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la

Verificó Supervisor de Proyecto ENTerritorio S.A: Registre la firma y el nombre de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio S.A.

Avaló Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).